

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2021-0689

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, con efectos de notificación colectiva de conformidad con el art. 102,3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, las listas cobratorias y PADRONES del IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA de los municipios de la provincia de Teruel que se relacionan:

MUNICIPIO	MUNICIPIO
ABABUJ	LAGUERUELA
ABEUJUELA	LANZUELA
AGUATON	LIBROS
AGUILAR DEL ALFAMB	LOSCOS
ALACON	MAZALEON
ALBA DEL CAMPO	MEZQUITA DE JARQUE
ALBENTOSA	MIRAMBEL
ALCAINE	MONFORTE DE M.
ALCORISA	MONTEAGUDO DEL C.
ALFAMBRA	MORA DE RUBIELOS
ALLOZA	MOSCARDON
ALLUEVA	MOSQUERUELA
ALMOHAJA	NOGUERA
ALOBRAS	NOGUERAS
ALPEÑES	OBON
ARCOS DE LAS SALIN	ODON
ARIÑO	OJOS NEGROS
AZAILA	OLBA
BADENAS	OLIETE
BAGUENA	PANCRUDO
BEA	PARRAS DE C. (LAS)
BECEITE	PERALEJOS
BELLO	PERALES DEL A.
BERGE	PITARQUE
BEZAS	POBO (EL)
BRONCHALES	POZONDON
CABRA DE MORA	PUERTOMINGALVO
CALACEITE	RIODEVA
CALOMARDE	RODENAS
CAMARENA DE LA SIE	ROYUELA
CAMARILLAS	RUBIALES
CAMINREAL	RUBIELOS DE LA CER
CAÑADA BENATANDUZ	RUBIELOS DE MORA
CAÑADA DE VERICH	SALDON
CAÑIZAR DEL OLIVAR	SAN AGUSTIN
CASCANTE DEL RIO	SANTA CRUZ DE NOGU
CASTELLAR (EL)	SARRION
CEDRILLAS	SEGURA DE LOS BAÑO

CORBALAN	TERRIENTE
COSA	TERUEL
CRIVILLEN	TORIL Y MASEGOSO
CUBA (LA)	TORMON
CUBLA	TORRE DEL COMPTE
CUCALON	TORRE LOS NEGROS
CUERVO (EL)	TORRECILLA DE A.
CUEVAS DE ALMUDEN	TORRECILLA DEL REB
CUEVAS LABRADAS	TORRELACARCEL
EJULVE	TORREMOCHA DEL J.
ESCORIHUELA	TORRES DE A.
ESCUCHA	TORRIJAS
ESTERCUEL	TRAMACASTIEL
FERRERUELA DE H.	TRAMACASTILLA
FORMICHE ALTO	TRONCHON
FORTANETE	UTRILLAS
FOZ CALANDA	VALACLOCHE
FRESNEDA (LA)	VALDECUENCA
FUENFERRADA	VALDELINARES
FUENTES CLARAS	VALDELTORMO
FUENTES DE RUBIELO	VALLECILLO (EL)
GARGALLO	VEGUILLAS DE LA S.
GEA DE ALBARRACIN	VILLAHERMOSA DEL C
GINEBROSA (LA)	VILLANUEVA DEL R.
GRIEGOS	VILLARLUENGO
GUDAR	VILLARQUEMADO
HINOJOSA DE JARQUE	VILLASTAR
HUESA DEL COMUN	VILLEL
IGLESUELA CID (LA)	VINACEITE
JABALOYAS	VIVEL DEL RIO M.
JARQUE DE LA VAL	ZOMA LA
JORCAS	

Dichas listas cobratorias estarán expuestas en los respectivos Ayuntamientos y en los locales de la oficina del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Teruel (C/ Av de Sagunto, 46, 1º Izqda) durante el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP de Teruel.

De igual modo se comunica que plazo de PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO para el IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA de los municipios relacionados, será desde el 10 de marzo de 2021 a 20 de mayo de 2021, ambos inclusive.

FORMAS Y LUGARES DE PAGO:

El pago se podrá efectuar:

a) En Entidades Colaboradoras en la recaudación:

Se podrá realizar el pago los días laborables y en horario de atención al público, previa presentación de impreso carta de pago que se enviarán a los domicilios de cada contribuyente, en cualquier sucursal de las Entidades Colaboradoras en la recaudación que a continuación se relacionan:

IBERCAJA BANCO, S.A.

CAIXABANK, S.A.

CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C.

BANCO SANTANDER, S.A.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Los contribuyentes que no reciban los impresos podrán recogerlos en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Teruel, sitas en:

ALCAÑIZ: Pz. Del Dean, 12, bajo
 TERUEL: Avda de Sagunto, núm. 52, bajo.
 TERUEL: Av de Sagunto nº 46, 1º Izqda.

b) Mediante domiciliación bancaria:

Los contribuyentes que tengan domiciliado el pago de sus recibos, mediante cargo en cuenta.

RECURSOS

Los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en el art. 14,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Teruel en el plazo de UN MES desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes PADRONES.

Se advierte que, transcurrido el periodo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y costas que en su caso se produzcan, de acuerdo con lo previsto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria.

El presente anuncio tiene los efectos de notificación colectiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 102,3 de la L 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, entendiéndose realizada la notificación el día en que termina la exposición al público del padrón.

En Teruel, 1 de Marzo de 2021.- EL PRESIDENTE, Fdo. MANUEL RANDO LOPEZ.

Núm. 2021-0617

COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Comarca de la Sierra de Albarracín para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	1.126.930,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	303.372,27
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	412.647,83
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	155.871,72
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.999.322,80

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	149.201,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.687.490,10
5	INGRESOS PATRIMONIALES	40,99
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	162.590,34
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.999.322,80